

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO
ABAD DEL CUSCO**

ESCUELA DE POSGRADO

**MAESTRIA EN DERECHO
MENCION DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL**



**“LAS FALTAS DEL CODIGO PENAL: ANALISIS DESDE UN ENFOQUE
DE POLITICA CRIMINAL”**

Tesis presentada por:

Br. Marco Antonio Condori Muñiz
Para optar al Grado Académico de:
MAESTRO EN DERECHO
MENCIÓN DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL

ASESOR:
Dr. Julio Chávez Bellido

CUSCO – PERÚ
2019

RESUMEN

Nuestro ordenamiento penal siguiendo la corriente española adoptó a la infracciones penales de dentro de una estructura binaria de delitos y faltas expuestos en el artículo 11° del Código Penal Peruano, siendo materia de debate constante la política criminal que el Estado Peruano realiza, en busca de alternativas para su mejor tratamiento, pero observamos un incremento de la delincuencia, circunstancia que motiva este trabajo de investigación, permitiéndome formular el problema de investigación siguiente:

¿Cuál es el enfoque desde la política criminal en relación a las faltas en el código penal?

Planteé como objetivo de carácter general de investigación el de, establecer cuál sería el enfoque desde la política criminal en relación a las infracciones penales consideradas como faltas en el Código Penal de nuestro país, habiendo desagregado siguientes objetivos específicos:

1. Establecer cuál es la naturaleza jurídica de las faltas.
2. Indicar el número de denuncias por faltas en los 8 últimos años.
3. Explicar por qué algunas conductas tipificadas como faltas, deben ser materia de revisión por los legisladores.

La hipótesis propuesta que guarda correspondencia con el problema planteado y los objetivos de la investigación me permiten argüir lo siguiente: El enfoque desde la política criminal en relación a las faltas es mínimo sin actos de prevención.

Palabras Clave: Delitos, Faltas, Tratamiento, Política, Criminalidad.